

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 10998.-

VISTO:

El Expediente N° CD-118-C-2006; y

CONSIDERANDO:

Que el Consorcio del barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares, solicita la aprobación de los nombres de las calles de dicho.-

Que dichos nombres son significativos para la historia regional, nacional y universal de la técnica y la producción..-

Que el listado de nombres insumió un año de trabajo de investigación, relevamiento y selección de su contenido.-

Que consultado el Órgano Ejecutivo Municipal, el mismo informó a través de la Dirección de Catastro, Geodesia y Situn, que las calles propuestas se encuentran disponibles para ser designadas conforme a lo solicitado.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 008/2008 emitido por la Comisión Interna de Acción Social, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 03 /2008, el día 06 de marzo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 004/2008, celebrada por el Cuerpo el 27 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): DESIGNASE "Arquímedes"; a la calle a codificar, con orientación -----noreste-sudoeste, entre las calles Domingo Savio y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2°): DESIGNASE "Ts' ai Lun", a la calle a codificar, con orientación -----noreste-sudoeste, entre las calles Domingo Savio y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 3°): DESIGNASE "Benu Musa" a la calle a codificar, con orientación -----noreste-sudoeste, entre las calles Domingo Savio y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTICULO 4º): DESIGNASE "Leonardo Da Vinci" a la calle a codificar, con -----orientación noreste-sudoeste, entre las calles Domingo Savio y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 5º): DESIGNASE "Carlos Pellegrini" a la calle a codificar, con -----orientación sudeste-noroeste, entre las calles Cr. Néstor Rodríguez y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 6º): DESIGNASE "Enrique Mosconi" a la calle a codificar, con -----orientación sudeste-noroeste, entre la Avda. Conquistadores del Desierto y el límite del ejido con Centenario, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 7º): DESIGNASE "Domingo Savio" a la calle a codificar, con -----orientación sudeste-noroeste, entre las calles Cr. Néstor Rodríguez y manzana L, lote B, Nomenclatura Catastral Nº 09-23-063-4465-0000, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 8º): DESIGNASE "Ingeniero Pascual Pezzano" a la calle a codificar, -----con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Domingo Savio y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 9º): DESIGNASE "Ingeniero Luis A. Huergo" a la calle a codificar, -----con orientación sudeste-noroeste, entre la intersección con la prolongación del eje de la Calle 7 y el límite del ejido con Centenario, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 10º): DESIGNASE "Giuseppe Massaro" a la calle a codificar, con -----orientación noreste-sudoeste, entre las calles Industriales Neuquinos y Enrique Mosconi, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 11º): DESIGNASE "ENET Nº 1 de Neuquén" a la calle a codificar, -----con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Industriales Neuquinos e Ing. Luis A. Huergo, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 12º): DESIGNASE "Salvador Bellostas" a la calle a codificar, con -----orientación sudeste-noroeste, entre las calles Cr. Néstor Rodríguez y José Castaño, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 13º): DESIGNASE "Alberto Sagredo" a la calle a codificar, con -----orientación sur-norte, entre las calles Cr. Néstor Rodríguez y José Castaño, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 14º): DESIGNASE "José Castaño" a la calle a codificar, con -----orientación noreste-oeste, entre las calles Ing. Silvio Tosello y Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 15º): DESIGNASE "Trabajadores de la Industria" a la calle a -----codificar, con orientación noreste-sudoeste, entre las calles Industriales Neuquinos y Enrique Mosconi, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 16º): DESIGNASE "Industriales Neuquinos" a la calle a codificar, -----con orientación sudeste-noroeste, entre la calle 7 y el límite del ejido con Centenario, que es la primera paralela de la Ruta Provincial Nº 7 hacia el oeste, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 17º): DESIGNASE "Ingeniero Silvio Tosello" a la calle a codificar, -----con orientación este-oeste, entre las calles Domingo Savio y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 18º): DESIGNASE "Contador Néstor Rodríguez" a la calle a -----codificar, con orientación noreste-noroeste, entre el esquinero sudeste de la manzana A y la calle Carlos Pellegrini, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 19º): DESIGNASE "Baldo César Dalla Torre" a la calle a codificar, con -----orientación noreste-sudoeste, entre las calles Carlos Pellegrini y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 20º): DESIGNASE "Juan Calani" a la calle a codificar, con orientación -----noreste- sudoeste, entre las calles Carlos Pellegrini y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 21º): DESIGNASE "Carlos Alberto Álvarez" a la calle a codificar, con -----orientación noreste-sudoeste, entre las calles Carlos Pellegrini y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 22º): DESIGNASE "Alejandro Fattorello" a la calle a codificar, con -----orientación noreste-sudoeste, entre las calles Carlos Pellegrini y Gdor. Emilio Belenguer, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 23º): DESIGNASE "Andrés Vela" a la calle a codificar, con orientación -----sudeste-noroeste, entre el límite sudoeste del lote 1a, Nomenclatura Catastral N° 09-23-063-5558-0000 y el límite del ejido con Centenario, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

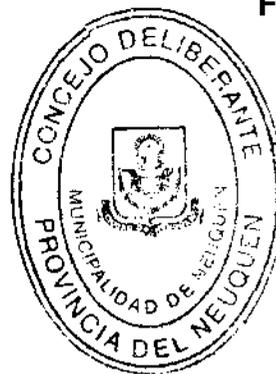
ARTICULO 24º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO (Expediente N° CD-118-C-2006).-

ES COPIA:
omm.

FDO: BURGOS
FERRARI

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N° 10998 / 2008
Promulgada Tacitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD 118-C-06

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1672
Fecha: 13 / 06 / 08

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ANEXO I

///RESPONDE AL EXPTE. CD-118-C-2006



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO